



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 28 de junio de 2023

VISTO:

El memorando N° 446-2023 OGESS ESPECIALIZADA/D, de fecha 28 de junio de 2023, sobre el término de funciones como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS ESPECIALIZADA y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 377-2023-OGESS ESPECIALIZADA, de fecha 24 de abril de 2023 se designó las funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada, al ABG. HUMBERTO MARTIN TRUJILLO URPEQUE, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, código AIRHSP N°001631;

Que, la categoría de empleado de confianza en la Administración Pública debe ser analizada no solo desde la perspectiva de las normas que regulan el régimen de dicho empleado, sino también lo que establece la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, (en adelante LMEP). Esta última norma define al empleado de confianza como "El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad" (artículo 4);

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 mediante el cual se creó el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS), estableció en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada, autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, dando por concluido la designación en el cargo de Jefe de Asesoría Legal de la OGESS Especializada al ABG. HUMBERTO MARTIN TRUJILLO URPEQUE, a partir del 30 de junio de 2023, dándole las gracias por su destacada labor en bien de la institución;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 24 de marzo de 2023 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martin, y;











RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 28 de junio de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DAR POR CONCLUIDO la designación del ABG. HUMBERTO MARTIN TRUJILLO URPEQUE como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, código AIRHSP N°001631 con efectividad a partir del 30 de junio de 2023, agradeciendo su destacada labor en bien de la institución.

Artículo 2°: **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°: **DISPONER**, que la Dirección de Recursos Humanos mediante el área de remuneraciones efectué la liquidación de los beneficios sociales que correspondan.

Artículo 4°: **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a los interesados y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 5°: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

